



Asamblea General

Distr. limitada
16 de octubre de 2013
Español
Original: inglés

Sexagésimo octavo período de sesiones

Tercera Comisión

Tema 28 a) del programa

Adelanto de la mujer

Alemania, Andorra, Argentina, Australia, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Chile, Dinamarca, España, Estonia, Etiopía, ex República Yugoslava de Macedonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Israel, Italia, Japón, Jordania, Liechtenstein, Maldivas, Malta, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Panamá, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza y Turquía: proyecto de resolución

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

La Asamblea General,

Recordando su resolución [66/131](#), de 19 de diciembre de 2011,

1. *Acoge con beneplácito* el informe del Secretario General sobre la situación de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer¹;

2. *Acoge con beneplácito también* el informe del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer sobre la labor realizada en sus períodos de sesiones 52º a 54º²;

3. *Invita* a la Presidencia del Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer a que haga uso de la palabra ante la Asamblea General y participe en un diálogo interactivo con ella en sus períodos de sesiones sexagésimo noveno y septuagésimo en relación con el tema del adelanto de la mujer;

4. *Solicita* al Secretario General que en su septuagésimo período de sesiones le presente un informe sobre la situación de la Convención.

¹ A/68/121.

² *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo octavo período de sesiones, Suplemento núm. 38 (A/68/38).*

